



ACTA No. 008			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Barrancabermeja, 27 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		03:00 pm	05:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas CIDT	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Regional Santander / Centro industrial y del desarrollo tecnológico CIDT Barrancabermeja	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<ol style="list-style-type: none">1. Saludo de apertura.2. Verificación de asistentes.3. Presentación de la necesidad.4. Verificación de requisitos del perfil5. Novedades del proceso.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Preseleccionar a los instructores a contratar en la vigencia 2025, para dar cumplimiento al proceso de conformación Banco de instructores 2025 y uso del banco de instructores 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 del 27 noviembre 2024 Contratación de servicios personales 2025 y Resolución No. 68-05860 de 2024; del Centro de Formación CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo de apertura			
Se brindó un saludo a la reunión para los convocados en rol de integrantes del comité de verificación y la formalización de la apertura del proceso para verificar la idoneidad de los inscritos a la vacante de acuerdo con lo revisado por las mesas técnicas conformadas por cada una de las especialidades del centro de formación.			
2. Verificación de asistentes.			
Se evidenció la asistencia de los miembros del comité de verificación para la contratación de instructores vigencia 2025 del Centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja según Resolución No. 68-05845 de 2024			
3. Presentación de la necesidad.			
Teniendo en cuenta el plan de contratación y la necesidad del Centro de Formación se proyecta el siguiente requerimiento de instructores a preseleccionar:			

GOR-F-084 V02



Red de conocimiento	Programa de Formación	ID Programa	Modalidad (Presencial, a distancia o Virtual)	Tipo programa (articulación, complementaria, titulada)	Números de instructores requeridos
CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	36368	PRESENCIAL	FIC	2
CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	23347	PRESENCIAL	FIC	2

Nota: incluir una fila por cada modalidad y por cada tipo de programa.

4. Presentación y valoración de hojas de vida.

Según el resultado y las observaciones consignadas en las actas de las mesas técnica del centro de formación, los siguientes son los candidatos para preseleccionar del Banco Nacional de Instructores, según el requerimiento para cada programa, modalidad de formación y tipo de programa:

Red de conocimiento	Programa de Formación	ID Programa	Modalidad (Presencial, a distancia o Virtual)	Tipo programa (articulación, complementaria, titulada)	Documento de Identidad	Nombre y Apellidos
CONSTRUCCIONES BILINGUISMO	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	36368	PRESENCIAL	FIC	CC - 1094246107	JOCSAN GADDIEL JIMENEZ MARTINEZ
	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	36368	PRESENCIAL	FIC	CC - 1096223363	MIGUEL ANGEL CORREDOR RANGEL
CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	23347	PRESENCIAL	ARTICULACION CON LA MEDIA	63.450.172	CATHERINE GARAVITO ECHAVARIA
	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	23347	PRESENCIAL	ARTICULACION CON LA MEDIA	1.096.219.116	MARIA FERNANDA FLOREZ SANCHEZ
	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	23347	PRESENCIAL	ARTICULACION CON LA MEDIA	91.514.116	LUIS ALFONSO JEREZ JEREZ

Protección Constitucional: Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA durante el 2024, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección Jurídica del SENA sobre el tema, con base en las normas y la jurisprudencia vigente.



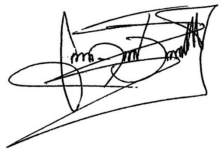
Criterios de Selección: “Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores. Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, y el resultado del análisis de cada una de las mesas técnicas que incluyeron: •Observaciones y/o grado de satisfacción emitido por el supervisor del último contrato del aspirante descrito en el informe de supervisión final. •Actas y/o correos electrónicos de requerimientos y/o compromisos. Serán adjuntados a la presente preselección. •Informes, denuncias, peticiones, quejas u otra acción que los aprendices hayan realizado al instructor durante la ejecución de sus contratos

Nota: la verificación de los soportes de la hoja de vida de los que no cumplen se puede validar en la vigencia 2025, con las nuevas vacantes. Los centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA. “y teniendo como referente la **matriz de ponderación regional de criterios de selección**.

CONCLUSIONES

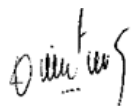
se entrega listado de los aspirantes a preseleccionar en el banco por parte de la subdirección de centro según lineamientos dados y acordados para la revisión del comité verificador en la revisión a los instructores a contratar en la vigencia 2025, para dar cumplimiento al proceso de conformación Banco de instructores 2025 y uso del banco de instructores 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 del 27 noviembre 2024 Contratación de servicios personales 2025 y Resolución No. 68-05860 de 2024; del Centro de Formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir acta al director regional	03 DE MARZO 2025	Subdirección centro de formación	
Cargar en repositorio regional las actas de las mesas técnica por centro formación y la del comité verificador	03 DE MARZO 2025	Coordinador académico	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			

GOR-F-084 V02



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gustavo Adolfo Quiñones Gómez	Subdirector de centro de formación o su representante	SI		
Cristian Farid Barbosa Barros	Coordinador Académico	SI		
Aland Hernández	Instructor de planta	SI	ninguna	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS Se remite como parte integral del acta carpeta con 02 sub carpetas (una por área) que contiene cada una el acta del instructor técnico que apoyo la revisión y su respectiva hoja de trabajo. También tiene hoja de Excel informando el estado de entrega por parte de los instructores y observaciones según lo sucedido.				